



ACTA DE REPARTO ORDINARIO No. 022

DEL 22 JUNIO DEL 2021

Haciendo uso de las TICS, se reúnen en audiencia pública el Juez Primero Civil del Circuito de Soledad y el Juez Segundo Civil del Circuito de soledad, para elaborar el reparto de los siguientes procesos recibidos en la semana del 15 al 18 de junio de 2021.

- Un (1) Ejecutivo
- Un (1) Ordinarios Laborales
- Un (1) Ejecutivo hipotecario
- Un (1) Acción popular
- Un (1) Verbal

UN (1) EJECUTIVO

1. DEMANDANTE: HERNANDO REYES (2)
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUMBERTO VASQUEZ

UN (1) ORDINARIO LABORAL

1. DEMANDANTE: CAMILO TORRES (1)
DEMANDADO: TRANSPORTES TRANSMECAR

UN (1) EJECUTIVO HIPOTECARIO

1. DEMANDANTE: INV Y VALORES DE LA COSTA (1)
DEMANDADO: JUAN URQUIJO

UN (1) ACCION POPULAR

1. DEMANDANTE: SEBASTIAN COLORADO (2)
DEMANDADO: BANCO DAVIVIENDA

UN (1) VERBAL

1. DEMANDANTE: PEDRO CASTILLO PEREIRA (1)
DEMANDADO: NESTOR SIERRA SUAREZ Y OTRO



Efectuado el reparto, así como realizada la anotación anterior, los turnos quedaron así:

ACCION POPULAR		(1)
ACCION DE REINTEGRO	(1)	
ACCION DE CUMPLIMIENTO	(1)	
CIVIL EN 2º INSTANCIA AUTO	(2)	
CIVIL EN 2º INSTANCIA SENTENCIA	(1)	
CONSIGNACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	(1)	
CONFLICTO DE COMPETENCIA		(2)
CONSULTA DE DESACATO	(2)	
DISCIPLINARIO EN 2º INSTANCIA		(1)
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO		(1)
DESPACHO COMISORIO		(2)
DIVISORIO	(1)	
EJECUTIVO LABORAL	(1)	
EJECUTIVO VARIO		(1)
EJECUTIVO HIPOTECARIO		(2)
EXPROPIACION	(1)	
EXHORTO	(2)	
FUERO SINDICAL	(2)	
IMPUGNACION HABEAS CORPUS	(1)	
IMPEDIMENTO	(1)	
LIQUIDACION SINDICAL	(1)	
ORDINARIO LABORAL	(2)	
PRUEBA EXTRAPROCESAL		(1)
REORGANIZACION EMPRESARIAL	(1)	
CONSULTA LABORAL	(1)	
VERBAL	(2)	
OTROS PROCESOS		(2)

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
JUEZ 1º CIVIL DEL CIRCUITO S/DAD

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ 2º CIVIL DEL CIRCUITO S/DAD

Firmado Por:



JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA
CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62d65038b38541745738b204e6848d54c9f337444d0d7fdc56128ff4
471be8e1

Documento generado en 28/06/2021 08:51:35 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>